

DECRETO ALCALDICIO N° 000485

Casablanca, 4 FEB 2013



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 30 de enero de 2013 que rectificó el decreto alcaldicio N° 284 de fecha 17 de enero de 2013, en el sentido que la suma mensual de \$300.000- y por el mes de enero percibirá la suma de \$150.000-
- 2.- Que la referida rectificación no era necesaria.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 30 de enero de 2013.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretaría Municipal (S)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dideco
Jurídico